

Exp. No. GOBERNACION

Of. No 192 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018



C. LIC. GUILLERMO MARTINEZ FELIX PRESENTE .-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"Elota eres tu, somos todos" ATENTAMENTE La Cruz, Elota, Sinaloa, a 30 de Marzo del 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO

Clep.- SINDICO PROCURADOR -Edificie: C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Editicio.

C.c.p.- EXPEDIENTE.